



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de mayo de 1977

Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y 10, 11 y 12 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, y

CONSIDERANDO:

I.—Que según el último censo, la población de Naucalpan es de 1'138.908 habitantes, mostrando un notable crecimiento ascendente demográfico.

II.—Que las operaciones comerciales y crediticias del Municipio de NAUCALPAN, también representa un incremento considerable que hace insuficiente el número de Notarías existentes en el mismo, para la expedita atención de aquellas.

III.—Que se pidió la opinión del Consejo de Notarios al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6o. de la citada Ley Notarial;

IV.—Que entre las solicitudes de nombramiento de Notario, se encontró la del Licenciado en Derecho Miguel Eguiluz Arriaga, quien acreditó llenar los requisitos de Ley para ese cargo, según consta en el expediente número 225/276-27 de la Dirección de Gobernación; y

V.—Que aún no está en vigor el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado, en donde se debe establecer el examen de oposición para la designación de los Notarios.

Ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Se crea la Notaría Número 27 (VEINTISIETE) del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx.

SEGUNDO.—Se nombra Titular de la misma al señor Licenciado MIGUEL EGUILUZ ARRIAGA.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del Artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado en vigor y publíquese por una vez en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Toluca de Lerdo, Méx., a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

Toma CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de mayo de 1977 | No. 60

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.

Se crea la Notaría Pública Número 27 (VEINTISIETE) del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Méx., con residencia en Naucalpan de Juárez, y se nombra titular al Sr. Lic. MIGUEL EGUILUZ ARRIAGA.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de tierras promovida por vecinos del poblado denominado "La Ranchería de la Vega", del Municipio de Tonalatico, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Toluca de Lerdo, Méx., noviembre cinco de mil novecientos setenta y seis.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente número 2/1087, relativo a la dotación de tierras, promovido por el poblado denominado "LA RANCHERIA DE LA VEGA", municipio de Tonalatico, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de dotación de ejidos, se ajustó estrictamente a lo previsto por los Artículos 204, 272, 273, 275, 277, 286, 287, 288, 289, 291, 292 y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En efecto por solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, publicada en la "Gaceta del Gobierno" del 28 de noviembre de 1973, un grupo de campesinos del poblado de que se trata solicitó dotación de ejidos, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2/1087, se llevaron a cabo los trabajos censales, arrojando un total de 154 habitantes de los cuales 28 fueron jefes de familia, 21 solteros mayores de 16 años, haciendo un total de 49 los reconocidos por la Junta Censal.

II. La Comisión Agraria Mixta ordenó los trabajos técnicos e informativos, sobre los predios ubicados dentro del radio legal de afectación, a partir del poblado promovente, quedando demostrado según la descrip-

ción que se hace de esas fincas, que por su superficie y calidad se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable.

Atento a lo supuesto y con base que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de dotación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por los vecinos del poblado "LA RANCHERIA DE LA VEGA", municipio de Tonalatico, de esta Entidad Federativa, en virtud de haberse comprobado a través de los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población existen más de 20 campesinos capacitados que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Se niega la solicitud de dotación de ejidos, por haber quedado demostrado que dentro del radio legal de afectación, no existen predios que por su superficie y calidad resulten legalmente afectables.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 49 campesinos capacitados que arrojó el censo para que los ejercite en tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

QUINTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MIGUEL RIVERO MANZO, promueve INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio urbano denominado "ZOTITLA" ubicado en términos del Pueblo de Tecamac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,822.30 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 117.55 mts. con Rodrigo Rivero Manzo; AL SUR, 117.55 mts. con Loreto Manzo de Rivero; AL ORIENTE, 15.00 mts. con Guillermo Bojorquez; y AL PONIENTE, 16.00 mts. con Callejón del Castillo.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1331.—26 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MA. ELENA MADURO VIUDA DE DEL RIO.—Promueve Diligencias de Inmatriculación con el Objeto de que su título de propiedad, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, dicho inmueble se encuentra ubicado en el paraje denominado LA PEÑA, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 30.65 Metros con COMPAÑIA PROPULSORA DEL VALLE. SUR 30.61 Metros con CARRETERA. ORIENTE 33.43 Metros con COMPAÑIA PROPULSORA DEL VALLE. PONIENTE 55.54 Metros con AURORA BARRERA DE GOMEZ-TAGLE, con una Superficie aproximada de 1338.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y periódico el Noticiero, editados en la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a 15 de Abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

1333.—26 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

REYES ENCISO ZAMORA.

HERRADA SANCHEZ BENITO, SUC., ha promovido ante este Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL, la Rescisión del Contrato de Promesa de Venta y demás prestaciones que indica, registrado en este Juzgado bajo el número 1429/76, Por ignorarse su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de Treinta Días siguientes al de la última publicación del mismo se presente a este Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de abril del presente año, se expide el presente edicto en el Local de este Juzgado a los quince días del mes de Abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Prásciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

1356.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IRMA ORTIZ VIUDA DE MENDEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de predio denominado "XALPA", ubicada en el Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 40.00 M. con camino; SUR 40.00 M. con Angel Páez; ORIENTE 119.00 M. con Moisés Medina Serrano; PONIENTE 123.00 M. con Antonio Medina de Alonso. Con superficie de 4,840.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx. expedido en Texcoco, México a los 31 días de marzo de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1341.—26 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: LYDA SANVICENTE.

En los autos del expediente número 790/77, relativo al Juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovida por Pablo Casimiro Pérez en contra de usted el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1358.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

La señora TERESA SIMA DE SERRANO, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número veintisiete de la manzana doce de la Colonia Las Águilas del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 19.87 M. con lote 26; al Sur, 19.87 M. con lote 28; al Oriente, 10.00 M. con Avenida Kennedy y al Poniente, 10.00 M. con lote 4. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como la octora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer al Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1362.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA GALINDO GUERRERO.

En los autos del expediente número 304/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCACION, promovido por Miguel Pinacho López, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1360.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

En los autos del expediente número 457/77, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Julio Jiménez Bartolón, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1361.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1063/976, promovido por el Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., contra Mario Izquierdo Rubín, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO, del año en curso, para que en el lugar de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un predio denominado "MONTE DE LA SIERRA", con una superficie aproximada de 285-30-20 hectáreas que están pobladas de pino nuevo, que se encuentra ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.—Con las medidas y colindancias que se encuentran en el expediente de este Juzgado.

El inmueble anteriormente descrito reparta los siguientes gravámenes, Crédito de Habitación o avío, por la cantidad de \$158,400.00 a favor del Banco Agropecuario del Centro, S. A., Embargo Judicial por la cantidad de \$195,141.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$256,500.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenancingo, Méx., y en el Juzgado Menor Municipal de Villa Guerrero, se expide el presente en Toluca, Méx., a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

1441.—10, 14 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: MARIA DE LA LUZ PEREZ ROMERO.

En los autos del expediente número 724/77, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Sara Gallardo de Díaz, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1359.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

En los autos del expediente número 385/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCACION, promovido por Jesús Vázquez Cruz, en contra de usted el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1363.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

En los autos del expediente número 303/77, relativo al Juicio Ordinario Civil USUCACION, promovido por Francisco Cima de Córdoba, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1364.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MATIAS RODRIGUEZ CRUZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "ACALOTE", ubicado en términos de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 2,950.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 63.40 mts., con camino; SUR, 62.50 mts., con Melitón Gutiérrez; ORIENTE, 47.30 mts., con José Plácido; y PONIENTE, 46.50 mts., con Juan Sandoval y Natividad Delgadillo.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1449.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor Félix David Roa del Rey, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar su posesión de la propiedad del terreno ubicado en el número 16, ubicado en la calle de Morelos, en el Pueblo de Los Remedios, perteneciente al Municipio de Nauhcalpan del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. linda con PEDRO NAVARRO; AL SUR: 23.60 mts., linda con Adrian Herrera; AL ORIENTE: 15.70 mts., linda con calle Morelos; AL PONIENTE: 15.00 mts., linda con propiedad de Santiago Cardoso, con una superficie de 332.13 metros cuadrados. Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERON, que se editan en Toluca México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1444.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Dr. JUVENAL SANCHEZ SANCHEZ, promueve propio derecho información ad-perpetuam, expediente 55/977, sobre predio rústico ubicada en Rincón del Carmen, Municipio Tejuipilca, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte; 23.50 metros con Domingo Villa; Oriente 20.00 metros, con Etelvina Arce; Poniente 20.00 con Calle Sin Nombre; y Norte, 23.50 metros con Hilario Domínguez. Sup. aproximada 470.00 M2.

Expido el presente acuerdo Juez, para publicación por tres veces consecutivas, tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editándose en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes. Temascaltepec, Méx., a 9 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1446.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SIMON BRAVO GUADARRAMA, promovió diligencias información de dominio fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre casa y fracciones unidas, siguientes características: Casa ocupa superficie construida 20.00 metros cuadrados terreno labor regadío ubicado en Aautlapilco Municipio Coatepec Harinas. NORTE; en cinco líneas, primera 97.60 metros con Celestino Vergara; segunda 38.70 Metros Guadalupe Castro, tercera 12.60 metros con Agustin Rubi, cuarta 44.50 metros con Francisco Rubi y Quinta 25.90 metros con José Castro; SUR: dos líneas, Primera 116.00 metros y Segunda 71.20 metros con Dolores Hernandez; ORIENTE: cuatro líneas; Primera 57.80 metros con Agustin Rubi y Humberto López, segunda 72.50 metros con Agustin Jaimes y Francisco Rubi, tercera, 70.00 metros con José Castro y cuarta; 45.00 metros Dolores Hernandez; y PONIENTE en cinco líneas; primera 39.50 metros Guadalupe Castro, segunda en línea inclinada 27.50 metros con Celestino Vergara, tercera 34.50 metros Celestino Vergara y Francisco Rubi, cuarta 122.40 metros margarita Reyes y quinta 40.00 metros Dolores Hernández.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno" y "El Noticiero" editándose toluca, expido el presente en Tenancingo, México a 9 de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1452.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL RAMOS VALDEZ, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado MLTENCO, ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de este Distrito Judicial, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—65.61 mts., lindando con ISMAEL Y CATALINA SILVA.

AL SUR.—64.37 mts., lindando con MARIA GUADALUPE MARTINEZ.

AL ORIENTE.—38.17 mts., lindando con CASIMIRO MARTINEZ VALDEZ.

AL PONIENTE.—40.20 mts., lindando con S. LUIS ENRIQUEZ.

SUPERFICIE 2,546.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Dado en el local de este HH. Juzgado a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1407.—7, 19 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JAIME COLIN SANCHEZ Y GERMAN ROMO SOTO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "LA PALMA", ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 48,624.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en dos líneas de izquierda a derecha, la primera de 115.50 mts., y la segunda de 83.70 mts., colindando en ambos lados con Cornelio Gódinez; NORESTE, 98.20 mts., con Cornelio Gódinez; SUR, dos líneas de izquierda a derecha, la primera de 81.00 mts., con Antonio Espinosa Rivero y la segunda de 42.90 mts., con una Barranca; SURESTE, 330.10 mts., con un camino que va de Oxtotipac a Belem; y PONIENTE, tres líneas de norte a sur, la primera de 63.60 mts., con Cornelio Gódinez, la segunda de 114.70 mts., con Matilde Espinosa Gódinez, y la tercera de 195.30 mts., con Antonio Espinosa Rivero.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Safero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1448.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CELIA LOYA SALINAS.

En el expediente número 694/77, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por Nelson Costal Baqueiro, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplacé por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México a los veintiocho días de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1424.—10, 19 y 28 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARMANDO SANCHEZ GARCIA, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto a un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahuisco, actualmente CALLE DE PEDRO LEON No. 100 B., de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 Mts. con camino de paso; AL SUR: 17.50 Mts. con Calle de Pedro León; AL ORIENTE: 9.50 Mts. con propiedad de Félix Sánchez; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con J. Isabel Sánchez.—Publíquese en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres; para el efecto de que quienes se crean con mayor derecho lo hagan saber en términos de Ley.—Toluca, Méx., a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1450.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, promueve Inf. Ad-perpetuam para acreditar posesión prescriptiva sobre un terreno con casucha ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: Norte 75 Mts. con Lorenzo Gutiérrez, Sur 75 Mts. con éste y Martín Robles, Oriente 18.85 Mts. con Tomás Villar y al Pto. 19.65 Mts. con Av. Independencia.

Para su publicación en forma legal se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1451.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MERCEDES CASTAÑEDA VDA. DE ARCE.

PRESENTE.

En el expediente civil número 28/977 relativo al Juicio Ordinario Civil, YOLANDA VIVERO GOMEZ le demanda el otorgamiento de Escritura Pública relativa a la casa ubicada en la Cabecera Municipal de Texcaltitlán del Distrito Judicial de Sultepec, México con número siete actualmente, de la Plaza Gueneral Agustín Millán de dicha Población, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias 30.00 mts. de Norte a Sur y 4.00 mts. con 50 centímetros de Oriente a Poniente y linda al Oriente con propiedad de Simón Estrada; al Poniente propiedad de los herederos do don Refugio Almazán; Al Norte con una calle y al Sur con la Plaza de su ubicación y que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 28 a fós 15 del Libro de Sentencias Sección I, a favor de la demandada MERCEDES CASTAÑEDA VDA. DE ARCE, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. En virtud de desconocer su domicilio se le emplaza mediante edictos en la Gaceta de Gobierno, publicación que se hará de ocho en ocho días por tres veces consecutivas para que en el término de veinte días a partir de la última publicación conteste la demanda instaurada en su contra debiendo señalar domicilio en ésta Cabecera Distrital para posteriores notificaciones, con el apercibimiento de Ley, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Sultepec, Méx., a 21 de abril de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1430.—10, 19 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

MANUEL RAMOS VALDEZ, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado DURASNOTITLA, ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Xalostoc Municipio de Ecatepec, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—18.00 mts., con propiedad que es o fué del señor TEODORO ANDONAEGUI AVILA.

AL SUR.—18.80 mts., con terrenos que son o fueron propiedad del señor LORENZO RAMOS.

AL ORIENTE.—11.80 mts., con propiedad que es o fué de los señores ROBERTO MARTINEZ Y ANTONIO MARTINEZ.

AL PONIENTE.—11.80 mts., con calle pública.

SUPERFICIE 221.84 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Dado en el local de este H. Juzgado a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 1406.—7, 19 y 31 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUELA LARA MORA, en el Juicio Ordinario Civil Usucapión marcado con el número 1418/977, la señora Marlene Camacho Lara demanda de Usted la prescripción positiva del siguiente inmueble, ubicado en el Barrio de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE.—34.00 Mts. y linda con Llano Grande; AL SUR.—34.00 Mts. y linda con Vesana; AL ORIENTE.—144.00 Mts. y Linda con el Adquiriente, AL PONIENTE.—146.00 Mts. y Linda con Vesana; en virtud de que dice que ha poseído dicho inmueble desde hace más de quince años con las condiciones exigidas por la Ley para Usucapir. Se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por si o por apoderado que pueda representarla, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno en el Estado. Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1422.—10, 19 y 28 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sra. MANUELA LARA MORA. En el Juicio Ordinario Civil Usucapión marcado con el número 1420/976, la señora Marlene Camacho Lara, demanda de Usted la prescripción positiva del siguiente inmueble, ubicado en el Barrio de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Edo. de México, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE.—81.00 Mts. y linda con Llano Grande; AL SUR.—84.50 Mts. y Linda con Vesana que conduce a los lavaderos; AL ORIENTE.—46.00 Mts. con Isaias Jiménez; AL PONIENTE.—46.00 Mts. son Blasa Lara. en virtud de que dice a poseído dicho inmueble desde hace más de quince años y con las condiciones exigidas por la Ley para Usucapir. Se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por si o por apoderado que pueda Representarla quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno en el Estado. Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1423.—10, 19 y 28 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA INDUSTRIAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, S. A.**

A V I S O

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Constructora y Fraccionadora Industrial Naucalpan de Juárez, Sociedad Anónima, celebrada el 16 de agosto de 1971, acordó disminuir el capital de la sociedad en \$20.000.000.00, a fin de quedar fijado en la cantidad de..... \$5.000.000.00.

México, D. F., 26 de abril de 1977.

1415.—7, 19 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 5

CD. NETZAHUALCOYOTL, TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Oficial que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Roberto Hoffmann.—Notaría No. 5. Texcoco, Estado de México".

Por acta número 5316, de fecha 30 de Marzo de 1977, otorgada en el protocolo a mi cargo, la señora Zobeida Espinoza Montes Vda. de López, denunció la Testamentaria del señor Luis López Fonseca, en su carácter de única y universal heredera y Albacea en dicha Sucesión, nombrando al suscrito Notario para la tramitación extrajudicial de la Testamentaria.

Igualmente declara la Albacea, que ya procede a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y siete.

El Notario No. 5

LIC. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.—Rúbrica.

1447.—12 y 19 mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 8 al 14 de mayo, se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas:	Secciones:
56	Martes 10	1a. 2a. 3a.
57	Jueves 12	1a. 2a.
58	Sábado 14	1a. 2a.

LA DIRECCION.

A T E N T A M E N T E

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villado No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrada como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de mayo de 1977

Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y 10, 11 y 12 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, y

CONSIDERANDO:

I.—Que según el último censo, la población de Naucalpan es de 1'138.908 habitantes, mostrando un notable crecimiento ascendente demográfico.

II.—Que las operaciones comerciales y crediticias del Municipio de NAUCALPAN, también representa un incremento considerable que hace insuficiente el número de Notarías existentes en el mismo, para la expedita atención de aquellas.

III.—Que se pidió la opinión del Consejo de Notaríos al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6o. de la citada Ley Notarial;

IV.—Que entre las solicitudes de nombramiento de Notario, se encontró la del Licenciado en Derecho Miguel Eguiluz Arriaga, quien acreditó llenar los requisitos de Ley para ese cargo, según consta en el expediente número 225/276-27 de la Dirección de Gobernación; y

V.—Que aún no está en vigor el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado, en donde se debe establecer el examen de oposición para la designación de los Notarios.

Ha tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

PRIMERO.—Se crea la Notaría Número 27 (VEINTISIETE) del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx.

SEGUNDO.—Se nombra Titular de la misma al señor Licenciado MIGUEL EGUILUZ ARRIAGA.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del Artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado en vigor y publíquese por una vez en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Toluca de Lerdo, Méx., a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXIII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de mayo de 1977 No. 60

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.

Se crea la Notaría Pública Número 27 (VEINTISIETE) del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., con residencia en Naucalpan de Juárez, y se nombra titular al Sr. Lic. MIGUEL EGUILUZ ARRIAGA.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de tierras promovida por vecinos del poblado denominado "La Ranchería de la Vega", del Municipio de Tonatico, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Toluca de Lerdo, Méx., noviembre cinco de mil novecientos setenta y seis.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente número 2/1087, relativo a la dotación de tierras, promovido por el poblado denominado "LA RANCHERIA DE LA VEGA", municipio de Tonatico, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de dotación de ejidos, se ajustó estrictamente a lo previsto por los Artículos 204, 272, 273, 275, 277, 286, 287, 288, 289, 291, 292 y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En efecto por solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, publicada en la "Gaceta del Gobierno" del 28 de noviembre de 1973, un grupo de campesinos del poblado de que se trata solicitó dotación de ejidos, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2/1087, se llevaron a cabo los trabajos censales, arrojando un total de 154 habitantes de los cuales 28 fueron jefes de familia, 21 solteros mayores de 16 años, haciendo un total de 49 los reconocidos por la Junta Censal.

II. La Comisión Agraria Mixta ordenó los trabajos técnicos e informativos, sobre los predios ubicados dentro del radio legal de afectación, a partir del poblado promovente, quedando demostrado según la descrip-

ción que se hace de esas fincas, que por su superficie y calidad se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable.

Atento a lo supuesto y con base que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de dotación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por los vecinos del poblado "LA RANCHERIA DE LA VEGA", municipio de Tonatico, de esta Entidad Federativa, en virtud de haberse comprobado a través de los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población existen más de 20 campesinos capacitados que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Se niega la solicitud de dotación de ejidos, por haber quedado demostrado que dentro del radio legal de afectación, no existen predios que por su superficie y calidad resulten legalmente afectables.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 49 campesinos capacitados que arrojó el censo para que los ejercite en tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

QUINTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MIGUEL RIVERO MANZO, promueve INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio urbano denominado "ZOTITLA" ubicado en términos del Pueblo de Tecamac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,822.30 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 117.55 mts. con Rodrigo Rivero Manzo; AL SUR, 117.55 mts. con Loreto Manzo de Rivero; AL ORIENTE, 15.00 mts. con Guillermo Bajorquez; y AL PONIENTE, 16.00 mts. con Callejón del Castillo.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1331.—26 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MA. ELENA MADURO VIUDA DE DEL RIO.—Promueve Diligencias de Inmatriculación con el Objeto de que su título de propiedad, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, dicho inmueble se encuentra ubicado en el paraje denominado LA PEÑA, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 30.65 Metros con COMPAÑIA PROPULSORA DEL VALLE. SUR 30.61 Metros con CARRETERA. ORIENTE 33.43 Metros con COMPAÑIA PROPULSORA DEL VALLE. PONIENTE 55.54 Metros con AURORA BARRERA DE GOMEZ-TAGLE, con una Superficie aproximada de 1338.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y periódico el Noticiero, editados en la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a 15 de Abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

1333.—26 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

REYES ENCISO ZAMORA.

HERRADA SANCHEZ BENITO, SUC., ha promovido ante este Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL, la Rescisión del Contrato de Promesa de Venta y demás prestaciones que indica, registrado en este Juzgado bajo el número 1429/76. Por Ignorarse su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de Treinta Días siguientes al de la última publicación del mismo se presente a este Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de abril del presente año, se expide el presente edicto en el Local de este Juzgado a los quince días del mes de Abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

1356.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IRMA ORTIZ VIUDA DE MENDEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "XALPA", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 40.00 M. con camino; SUR 40.00 M. con Angel Pérez; ORIENTE 119.00 M. con Moisés Medina Serrano; PONIENTE 123.00 M. con Antonia Medina de Alonso. Con superficie de 4,840.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx. expedido en Texcoco, México a los 31 días de marzo de 1977.—Doy fé.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1341.—26 abril, 7 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: LYDA SANVICENTE.

En los autos del expediente número 790/77, relativo al Juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovido por Pablo Cesimiro Pérez en contra de usted el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1358.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

La señora TERESA SIMA DE SERRANO, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número veintisiete de la manzana doce de la Colonia Las Águilas del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 19.87 M. con lote 26; al Sur, 19.87 M. con lote 28; al Oriente, 10.00 M. con Avenida Kennedy y al Poniente, 10.00 M. con lote 4. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1362.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA GALINDO GUERRERO.

En los autos del expediente número 304/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCACION, promovido por Miguel Pinacho López, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1360.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

En los autos del expediente número 457/77, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Julio Jiménez Bartolón, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1361.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1063/976, promovido por el Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., contra Mario Izquierdo Rubín, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO, del año en curso, para que en el lugar de éste Juzgado tenga verificativo la primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un predio denominado "MONTE DE LA SIERRA", con una superficie aproximada de 285-30-20 hectáreas que están pobladas de pino nuevo, que se encuentra ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.—Con las medidas y colindancias que se encuentran en el expediente de éste Juzgado.

El inmueble anteriormente descrito reporto los siguientes gravámenes, Crédito de Habilitación a avío, por la suma de \$158,400.00 a favor del Banco Agropecuario del Centro, S. A., Embargo Judicial por la cantidad de \$195,141.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$256,500.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenancingo, Méx., y en el Juzgado Menor Municipal de Villa Guerrero, se expide el presente en Toluca, Méx., a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Idalia Salgado Kuri**.—Rúbrica.

1441.—10, 14 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: MARIA DE LA LUZ PEREZ ROMERO.

En los autos del expediente número 724/77, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Sara Gallardo de Díaz, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1359.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

En los autos del expediente número 385/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCACION, promovido por Jesús Vázquez Cruz, en contra de usted el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1363.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

En los autos del expediente número 303/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCACION, promovido por Francisco Cima de Córdoba, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1364.—30 abril, 10 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MATIAS RODRIGUEZ CRUZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "ACALOTE", ubicado en términos de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 2,950.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 63.40 mts., con camino SUR, 62.50 mts., con Melitán Gutiérrez; ORIENTE, 47.30 mts., con José Piácido; y PONIENTE, 46.50 mts., con Juan Sandoval y Natividad Delgado.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1449.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor Félix David Roa del Rey, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar su posesión de la propiedad del terreno ubicado en el número 16, ubicado en la calle de Morelos, en el Pueblo de Los Remedios, perteneciente al Municipio de Naucalpan del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts, linda con PEDRO NAVARRO; AL SUR: 23.60 mts., linda con Adrian Herrera; AL ORIENTE: 15.70 mts., linda con calle Morelos; AL PONIENTE: 15.00 mts., linda con propiedad de Santiago Cardoso, con una superficie de 332.13 metros cuadrados. Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1444.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Dr. JUVENAL SANCHEZ SANCHEZ, promueve propio derecho información ad-perpetuam, expediente 55/977, sobre predio rústico ubicado en Rincon del Carmen, Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte, 23.50 metros con Domingo Villa; Oriente 20.00 metros, con Etelvina Arce; Poniente 20.00 con Calle Sin Nombre; y Norte, 23.50 metros con Hilario Domínguez. Sup. aproximada 470.00 M2.

Expedido el presente acuerdo Juez, para publicación por tres veces consecutivas, tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes. Temascaltepec, Méx., a 9 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1446.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SIMON BRAVO GUADARRAMA, promovió diligencias información de dominio fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre casa y fracciones unidas, siguientes características: Casa ocupa superficie construida 20.00 metros cuadrados terreno labor regadío ubicada en Aculitapilco Municipio Coatepec Harinas, NORTE; en cinco líneas, primera 97.60 metros con Celestino Vergara; segunda 38.70 Metros Guadalupe Castro, tercera 12.60 metros con Agustín Rubi, cuarta 44.50 metros con Francisco Rubi y Quinta 25.90 metros con José Castro; SUR; dos líneas; Primera 116.00 metros y Segunda 71.20 metros con Dolores Hernández; ORIENTE: cuatro líneas; Primera 57.80 metros con Agustín Rubi y Humberto López, segunda 72.50 metros con Agustín Jaimes y Francisco Rubi, tercera; 70.00 metros con José Castro y cuarta; 45.00 metros Dolores Hernández; y PONIENTE en cinco líneas; primera 39.50 metros Guadalupe Castro, segunda en línea inclinada 27.50 metros con Celestino Vergara, tercera 34.50 metros Celestino Vergara y Francisco Rubi, cuarta 122.40 metros margarita Reyes y quinta 40.00 metros Dolores Hernández.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno" y "El Noticiero" editanse toluca, expido el presente en Tenancingo, México a 9 de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1452.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL RAMOS VALDEZ, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado MILTENCO, ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de este Distrito Judicial, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—65.61 mts., lindando con ISMAEL Y CATALINA SILVA.

AL SUR.—64.37 mts., lindando con MARIA GUADALUPE MARTINEZ.

AL ORIENTE.—38.17 mts., lindando con CASMIRO MARTINEZ VALDEZ.

AL PONIENTE.—40.20 mts., lindando con S. LUIS ENRIQUEZ.

SUPERFICIE 2,546.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Dado en el local de este HH. Juzgado a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1407.—7, 19 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JAIME COLIN SANCHEZ Y GERMAN ROMO SOTO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "LA PALMA", ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 48,624.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en dos líneas de izquierda a derecha, la primera de 115.50 mts., y la segunda de 83.70 mts., colindando en ambos lados con Cornelio Gódínez; NORESTE, 98.20 mts., con Cornelio Gódínez; SUR, dos líneas de izquierda a derecha, la primera de 81.00 mts., con Antonio Espinosa Rivero y la segunda de 42.90 mts., con una Barranca; SURESTE, 330.10 mts., con un camino que va de Oxtotipac a Belem; y PONIENTE, tres líneas de norte a sur, la primera de 63.60 mts., con Cornelio Gódínez, la segunda de 114.70 mts., con Matilde Espinosa Gódínez, y la tercera de 195.30 mts., con Antonio Espinosa Rivero.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1448.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CELIA LOYA SALINAS.

En el expediente número 694/77, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por Nelson Costal Baqueiro, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México a los veintiocho días de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1424.—10, 19 y 28 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARMANDO SANCHEZ GARCIA, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto a un Inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahuisco, actualmente CALLE DE PEDRO LEON No. 100 B., de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.50 Mts. con camino de paso; AL SUR: 17.50 Mts. con Calle de Pedro León; AL ORIENTE: 9.50 Mts. con propiedad de Félix Sánchez; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con J. Isabel Sánchez.—Publíquese en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres; para el efecto de que quienes se crean con mayor derecho lo hagan saber en términos de Ley.—Toluca, Méx., a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1450.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, promueve Inf. Ad-perpetuum para acreditar posesión prescriptiva sobre un terreno con casucha ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: Norte 75 Mts. con Lorenzo Gutiérrez, Sur 75 Mts. con ésta y Martín Robles, Oriente 18.85 Mts. con Tomás Villar y al Pto. 19.65 Mts. con Av. Independencia.

Para su publicación en forma legal se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1451.—12, 17 y 19 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MERCEDÉS CASTAÑEDA VDA. DE ARCE.

PRESENTE.

En el expediente civil número 28/977 relativo al Juicio Ordinario Civil, YOLANDA VIVERO GOMEZ le demanda el otorgamiento de Escritura Pública relativa a la casa ubicada en la Cabecera Municipal de Texcaltlián del Distrito Judicial de Sultepec, México con número siete actualmente, de la Plaza Cuernavaca Agustín Millán de dicha Población, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias 30.00 mts. de Norte a Sur y 4.00 mts. con 50 centímetros de Oriente a Poniente y linda al Oriente con propiedad de Simón Estrada; al Poniente propiedad de los herederos de don Refugio Almazán; Al Norte con una calle y al Sur con la Plaza de su ubicación y que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 28 a fósos 15 del Libro de Sentencias Sección I, a favor de la demandada MERCEDES CASTAÑEDA VDA. DE ARCE, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. En virtud de desconocer su domicilio se le emplaza mediante edictos en la Gaceta de Gobierno, publicación que se hará de ocho en ocho días por tres veces consecutivas para que en el término de veinte días a partir de la última publicación conteste la demanda instaurada en su contra debiendo señalar domicilio en esta Cabecera Distrital para posteriores notificaciones, con el apercibimiento de Ley, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Sultepec, Méx., a 21 de abril de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Ramero.—Rúbrica.

1430.—10, 19 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL RAMOS VALDEZ, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado DURASNOTITLA, ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Xalostoc Municipio de Ecatepec, Distrito Judicial de Tlalnepanatla, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—18.00 mts., con propiedad que es o fué del señor TEODORO ANDONAEGUI AVILA.

AL SUR.—18.80 mts., con terrenos que son o fueron propiedad del señor LORENZO RAMOS.

AL ORIENTE.—11.80 mts., con propiedad que es o fué de los señores ROBERTO MARTINEZ Y ANTONIO MARTINEZ.

AL PONIENTE.—11.80 mts., con calle pública.

SUPERFICIE 221.84 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad por tres veces en cada una de ellas con intervalos de diez días.—Dado en el local de este H. Juzgado a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1406.—7, 19 y 31 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUELA LARA MORA, en el Juicio Ordinario Civil Usucapión marcado con el número 1418/977, la señora Mariene Camacho Lara demanda de Usted la prescripción positiva del siguiente inmueble, ubicado en el Barrio de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE.—34.00 Mts. y linda con Llano Grande; AL SUR.—34.00 Mts. y linda con Vesana; AL ORIENTE.—144.00 Mts. y linda con el Adquiriente, AL PONIENTE.—146.00 Mts. y linda con Vesana; en virtud de que dice que ha poseído dicho inmueble desde hace más de quince años con las condiciones exigidas por la Ley para Usucapir. Se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por si o por apoderado que pueda representarla, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno en el Estado. Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1422.—10, 19 y 28 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sra. MANUELA LARA MORA. En el Juicio Ordinario Civil Usucapión marcado con el número 1420/976, la señora Mariene Camacho Lara, demanda de Usted la prescripción positiva del siguiente inmueble: ubicado en el Barrio de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Edo. de México, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE.—81.00 Mts. y linda con Llano Grande; AL SUR.—84.50 Mts. y linda con Vesana que conduce a los lavaderos; AL ORIENTE.—46.00 Mts. con Isaías Jiménez; AL PONIENTE.—46.00 Mts. son Blasa Lara. en virtud de que dice a poseído dicho inmueble desde hace más de quince años y con las condiciones exigidas por la Ley para Usucapir. Se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por si o por apoderado que pueda Representarla quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno en el Estado. Toluca, Méx., a 27 de Abril de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1423.—10, 19 y 28 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA INDUSTRIAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, S. A.**

A V I S O

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Constructora y Fraccionadora Industrial Naucalpan de Juárez, Sociedad Anónima, celebrada el 16 de agosto de 1971, acordó disminuir el capital de la sociedad en \$20.000.000.00, a fin de quedar fijado en la cantidad de..... \$5.000.000.00.

México, D. F., 26 de abril de 1977.

1415.—7, 19 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 5

CD. NETZAHUALCOYOTL, TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Oficial que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Roberto Hoffmann.—Notaría No. 5. Texcoco, Estado de México".

Por acta número 5316, de fecha 30 de Marzo de 1977, otorgada en el protocolo a mi cargo, la señora Zobeida Espinoza Montes Vda. de López, denunció la Testamentaria del señor Luis López Fonseca, en su carácter de única y universal heredera y Albacea en dicha Sucesión, nombrando al suscrito Notario para la tramitación extrajudicial de la Testamentaria.

Igualmente declara la Albacea, que ya procede a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y siete.

El Notario No. 5

LIC. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.—Rúbrica.

1447.—12 y 19 mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 8 al 14 de mayo, se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas:	Secciones:
56	Martes 10	1a. 2a. 3a.
57	Jueves 12	1a. 2a.
58	Sábado 14	1a. 2a.

LA DIRECCION.

A T E N T A M E N T E

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

ING. RAMON ARMILJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,
Director General de Constructora del Estado de México.

Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.